

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2026
Y SU ACUMULADA 86/2026

PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO MORENA
Y PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio SGA/HMS/385/2026 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro

Documental recibida el veintinueve de septiembre del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis.

Notificación de puntos resolutivos.

Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada por el por el Tribunal Pleno en sesión de **veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis**.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena la notificación de dichos puntos resolutivos a.

- 1) Las partes en el domicilio que señalaron en la Ciudad de México para recibir notificaciones.
- 2) **Fiscalía General de la República** a través del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014.

Con independencia de la notificación ordenada en párrafos precedentes y dada la trascendencia del asunto, notifíquense igualmente dichos puntos resolutivos en el domicilio oficial de las siguientes autoridades:

- a) Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2026
Y SU ACUMULADA 86/2026**

b) Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.

c) Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.

Para lo cual líbrese el despacho **1860/2026** al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre, para que de **inmediato y de manera urgente** realice las notificaciones respectivas.

En el entendido que las presentes acciones de inconstitucionalidad versan sobre materia electoral, por lo que, de conformidad con el artículo 60 de la Ley Reglamentaria **todos los días y horas son hábiles**.

Con la precisión al órgano auxiliar que al devolver el despacho únicamente debe remitir las constancias de notificación y las razones actuariales correspondientes.

Notifíquese.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con **Krisna Lizbeth Vidal Reyes**, Secretaria Auxiliar de Acuerdos de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Tribunal, quien actúa en suplencia por ausencia de **Fermin Santiago Santiago**, titular de la referida Sección, lo anterior en términos de la comunicación recibida por parte del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte¹.

DAHM/MCA

¹ Oficio administrativo SGA_ADM-411/2026, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que informa la designación de la licenciada Krisna Lizbeth Vidal Reyes, como encargada de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad el día de hoy ante la ausencia del titular de la referida Sección.

Identificador de proceso de firma: 845527

[illegible]

Firmante	Nombre	KRISNA LIZBETH VIDAL REYES	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	VIRK930407MMSDYR13			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000019d28	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/09/2026T17:08:44Z / 29/09/2026T11:08:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	c0 13 08 bc c8 96 b0 e0 d9 fa 68 31 85 65 8a 0a 33 9e a1 5b 13 5e a0 01 7d 92 39 ec 8e 8c f1 27 3c d0 61 b6 b6 e9 fe 12 f9 04 17 70 cb a9 0b 37 7d 9e fc 19 09 94 ad 4e 58 2c 8b 36 5a 09 d7 02 f9 36 ab b4 8a 2c c0 56 8e 83 82 a4 b0 bb 10 62 a9 01 3f 1f 96 bc 3c ea cb fc 2f a2 b6 0b 23 a1 f3 b9 df 81 bf 5f 0e ca 0b 2a 84 46 91 33 63 ff 4c 65 9d d8 3a 60 17 83 f6 79 1a 6b e1 d4 82 b8 b0 dd f5 2b 27 f8 0f b6 18 0c e3 d6 31 b4 bc a2 98 df a9 54 5b 27 b7 59 0c 95 e1 bb bf 96 c7 18 43 e2 8b 52 a9 94 88 60 e7 25 ec 13 f9 c9 8f 1b 8c 1d ab f2 8d 6f 7b 9a 23 6e 00 df 68 d6 f0 c0 9e 20 c2 86 22 c2 1d 21 42 42 06 40 92 96 11 f7 5c 90 f8 da 3c f5 c8 f6 ae 51 ac c3 26 23 43 1e 0c f4 10 03 9b 51 67 f6 4f a8 33 d7 e2 20 3d 9b 1a ad 89 1e ac d6 00 4f d5 63 63 3c bf 75 0d 06 3a 82 c3 e7 89 62 db 29 53 79 80 bd a3 fe 1c 57 d8 5a 3d			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/09/2026T17:08:44Z / 29/09/2026T11:08:04-06:00			
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000000019d28			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/09/2026T17:08:44Z / 29/09/2026T11:08:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2071048			
	Datos estampillados	3A0A04275B81943049737B1FA7B8DF96BECB0A1FE0F527374BCF92CCC1A394B663EE			